

# Boletín



# Oficial

## PROVINCIA DE TARRAGONA.

Este periódico sale todos los días excepto los Lunes y siguientes á Jueves Santo, Corpus Christi y el de la Asencion.—Se suscribe en la Imprenta de José Antonio Nel-lo, á 10 pesetas trimestre en esta capital y 12 pesetas 50 céntimos en los demás puntos de la Península, pagado por adelantado.—No se insertará documento alguno que no venga registrado por la Secretaría del Gobierno de provincia.

### PARTE OFICIAL DE LA GACETA

(Gaceta del 25 de Marzo.)

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. el REY D. Alfonso y la REINA Doña María Cristina (Q. D. G.), continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio gozan S. A. R. la Serma. Señora Princesa de Asturias y SS. AA. RR. las Infantas Doña María Isabel, Doña María de la Paz y Doña María Eulalia.

### ANUNCIOS OFICIALES.

Núm. 542.

#### COMISION PROVINCIAL DE TARRAGONA.

#### SUMINISTROS.

Este Cuerpo provincial, de conformidad con el Sr. Comisario de Guerra

y en cumplimiento de lo dispuesto por Real orden de 9 de Agosto de 1877, ha fijado los precios que á continuacion se expresan para la liquidacion y abono de las especies de suministros hechos por los pueblos de esta provincia durante el mes actual, á las tropas del Ejército y Guardia civil.

	Pesetas.
La racion de pan comun de 70 decágramos.....	0'26
La id. cebada de 6'9375 litros.	0'84
La id. de paja de 6 kilogramos	0'54
El litro de aceite.....	1'03
El kilogramo de carbon.....	0'15
El id. de leña.....	0'06

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de los Ayuntamientos y efectos que correspondan.

Tarragona 22 de Marzo de 1881.—  
El Vicepresidente, Juan Cañellas.—  
P. A. de la C. P., El Secretario, Tomás Larráz.

Núm. 543.

#### ADMINISTRACION ECONOMICA DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA.

#### Estancos.—Anuncio.

Debiendo proveerse en propiedad el estanco 2.º del pueblo de Rindoms en persona que reuna los requisitos que determinan el Decreto de la Regencia de 24 de Setiembre de 1874 y el Real decreto de 3 de Julio de 1876, y cumpliendo esta Administracion lo dispuesto por la Direccion general de Rentas Estancadas en circular de 15 de Octubre de 1878 y orden de 21 de Febrero de 1879, se anuncia al público la vacante para que los que se crean con méritos para su opcion dirijan sus solicitudes á esta dependencia, acompañando los documentos que justifiquen sus servicios.

Tarragona 22 de Marzo de 1881.—  
El Jefe económico, Luis Martinez de Hervás.

Núm. 544.

#### ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Pradell.

Teniendo que procederse á la formacion del apéndice al amillaramiento de la riqueza rústica, urbana y pecuaria de este distrito municipal para el año económico de 1881 á 82, se hace saber á los contribuyentes que hayan sufrido alteracion en su respectiva riqueza, presenten los documentos que lo acrediten en la Secretaria de este Ayuntamiento por el término de quince días, contados desde la insercion del presente en el *Boletín oficial* de la provincia.

Ruego á los Sres. Alcaldes de Falsét, Porrera, Marsá, Torre de Fontaubella, Dosaiguas, Vilanova de Escornalbou y Colldejou lo hagan público en sus respectivas localidades para que llegue á conocimiento de sus administrados terratenientes de este pueblo.

Pradell 22 de Marzo de 1881.—El Alcalde, Jaime Durán.

## PROVINCIA DE TARRAGONA.

## AÑO ECONOMICO DE 1880 A 1881.

### Mes de Enero de 1881.

EXTRACTO de la cuenta de fondos provinciales correspondiente al expresado mes, rendida por el Depositario de los mismos, que, con arreglo á lo dispuesto en el art. 53 de la ley de 20 de Setiembre de 1865, se publica en el Boletín oficial.

#### CARGO.

		Pesetas.
Existencia que resultó en fin del mes anterior.....	En la Depositaria de fondos provinciales. { En papel..... 29.048'88 }	29.048'88
	En el Instituto de segunda enseñanza.....	
Existencia que resultó al cerrarse definitivamente el ejercicio de 1879 á 80.....	En el Colegio de internos del mismo.....	34'28
	En la Escuela Normal de Maestros.....	0'75
Producto de las rentas y censos de la provincia.....	En la id. id. de Maestras.....	43.187'03
	En las Casas..... { de Misericordia.. { de Tarragona.... 94'23 }	
Id. del ramo de Instruccion pública.....	{ de Tortosa..... 2.418'86 }	9.666'28
	{ de Expósitos..... { de Tarragona.... 2.741'25 }	
Id. del id. de Beneficencia.....	{ de Tortosa..... 6.925'03 }	325'00
	Id. del contingente provincial que deben satisfacer los pueblos.....	
Id. de arbitrios especiales.....	Id. de resultados de presupuestos anteriores.....	39.158'31
	Id. de resultados de presupuestos anteriores.....	
Movimiento de fondos. { Traslaciones de caudales de unas cajas á otras ocurridas en el mes.....	Suplementos hechos por el presupuesto corriente de 1879 á 1880 para nivelar las cuentas de este mes, respectivas al ejercicio ampliado de 1879 á 80.....	17.500'00
	Suplementos hechos por el presupuesto corriente de 1879 á 1880 para nivelar las cuentas de este mes, respectivas al ejercicio ampliado de 1879 á 80.....	
TOTAL CARGO.....		103.583'62

**DATA.**

SECCION PRIMERA DEL PRESUPUESTO.				SECCION SEGUNDA DEL PRESUPUESTO.			
GASTOS OBLIGATORIOS.				GASTOS VOLUNTARIOS.			
	PERSONAL.	MATERIAL.	TOTAL.		PERSONAL.	MATERIAL.	TOTAL.
	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.		Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.
<b>CAPÍTULO I.</b>				<i>Sumas anteriores.....</i>			
<i>Administracion provincial.</i>				<b>CAPÍTULO VIII.</b>			
Satisfecho por obligaciones de la Diputación provincial y Contaduría.....	»	23'25	23'25	<i>Imprevistos.</i>			
Idem por sueldos del Archivero de la provincia y del Depositario y Auxiliar de fondos provinciales.....	»	»	»	Satisfecho por gastos de esta clase.....			
Idem por obligaciones de las Comisiones especiales de la provincia.....	»	732'87	732'87	<b>SEGUNDA SECCION.</b>			
Idem por sueldos de los Arquitectos provinciales y de los delineantes que les auxilian	»	»	»	<b>GASTOS VOLUNTARIOS.</b>			
<b>CAPÍTULO II.</b>				<b>CAPÍTULO II.</b>			
<i>Servicios generales.</i>				<i>Carreteras.</i>			
Satisfecho por gastos de quintas.....	»	»	»	Satisfecho por subvenciones para auxiliar la construccion y conservacion de carreteras comprendidas en el plan general del Gobierno.....			
Idem por id. del servicio de bagajes.....	»	437'31	437'31	Idem por gastos de construccion de carreteras y caminos provinciales y vecinales que no forman parte del plan general del Gobierno.....			
Idem por id. de impresion y publicacion del Boletín oficial.....	»	»	»	»			
<b>CAPÍTULO III.</b>				<b>CAPÍTULO III.</b>			
<i>Obras públicas de carácter obligatorio.</i>				<i>Obras diversas.</i>			
Satisfecho por obligaciones de las obras de reparacion y conservacion de los caminos, barcas, puentes y pontones no comprendidos en el plan general del Gobierno...	»	550'00	550'00	Satisfecho por subvenciones para auxiliar la construccion de obras, ya corran á cargo del Estado ó de los Ayuntamientos....			
Id. por id. de reparacion y conservacion de las fincas provinciales.....	»	»	»	»			
<b>CAPÍTULO IV.</b>				<b>CAPÍTULO IV.</b>			
<i>Cargas.</i>				<i>Otros gastos.</i>			
Satisfecho por importe de las pensiones legalmente concedidas sobre los fondos de la provincia.....	»	»	»	Satisfecho por las cantidades que se destinan á objetos de interés provincial...			
Satisfecho por intereses y amortizacion del empréstito autorizado en.....	»	»	»	»			
<b>CAPÍTULO V.</b>				<b>TERCERA SECCION.</b>			
<i>Instruccion pública.</i>				<b>GASTOS ADICIONALES.</b>			
Satisfecho por obligaciones de la Junta provincial de Instruccion pública.....	»	»	»	<b>CAPÍTULO ÚNICO.</b>			
Idem por id. del Instituto de 2. <sup>a</sup> enseñanza.	3'25	308'53	311'78	<i>Resultas por adiccion de ejercicios cerrados.</i>			
Idem por id. de las Escuelas normales de Maestros y Maestras.....	»	120'38	120'38	Satisfecho por obligaciones procedentes del presupuesto anterior pendientes de pago en 31 de Diciembre de 1880.....			
Idem por sueldo del Inspector provincial de primera enseñanza.....	»	»	»	Idem por id. de presupuestos anteriores pendientes de pago en la misma fecha.			
Idem por id. de la Biblioteca provincial..	»	»	»	»			
Idem por id. del Museo provincial.....	»	»	»	»			
<b>CAPÍTULO VI.</b>				<b>MOVIMIENTO DE FONDOS.</b>			
<i>Beneficencia.</i>				Remesas de esta Depositaria á los establecimientos de Instruccion pública y de Beneficencia.....			
Satisfecho por obligaciones de la Junta provincial de Beneficencia.....	»	»	»	Suplementos hechos por este presupuesto para nivelar las cuentas del presente periodo.....			
de Misericordia.. { de Tarragona.....	»	2.557'64	2.557'64	»			
{ de Tortosa.....	»	624'78	624'78	»			
de Expositos... { de Tarragona.....	»	14.149'16	14.149'16	»			
{ de Tortosa.....	1.188'94	6.411'53	7.600'47	»			
<i>Sumas y sigue.....</i>	1.192'19	25.915'45	27.107'64	<b>TOTAL DATA.....</b>			
				1.192'19	81.657'36	82.849'55	

**RESÚMEN.**

	Pesetas.
Importa el CARGO.....	103.583'62
Idem la DATA.....	82.849'55
<i>Saldo ó existencia para el siguiente mes de Febrero.....</i>	20.734'07

**CLASIFICACION DE LA EXISTENCIA.**

En la Depositaria de fondos provinciales.....	{ En papel..... 10.380'35	{ 10.380'35
	{ En metálico.....	
En el Instituto de segunda enseñanza.....		2.195'28
En el colegio de internos del mismo.....		»
En la Escuela Normal de Maestros.....		43'81
En la id. id. de Maestras.....		13'16
		20.734'07
En las Casas.....	{ de Misericordia... { de Tarragona..... 1.572'25	{ 3.653'04
	{ de Expositos..... { de Tortosa..... 2.080'79	
	{ de Tarragona..... 3.043'58	{ 4.448'43
	{ de Tortosa..... 1.404'85	

Igual.

Tarragona 28 de Febrero de 1881.—El Depositario, Modesto Morelló.—Está conforme.—El Contador de fondos provinciales, Miguel Camarero.—V.º B.º  
—El Presidente de la D. P., Satorras V.